



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabaja con
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 01		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA		
CATEGORIA REQUERIDA	P-VI		
CODIGO	RUGF-PVI-A		
CARGO REQUERIDO	PROFESIONAL III		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Contabilidad. Colegiado y Habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 años, contados desde la colegiatura. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 01 año de experiencia en la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de SIAF y Microsoft Office o similares. Estudios de Maestría concluida en Gestión Pública. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de tarjetas de Liquidación Financiera de los proyectos a liquidar. Elaborar la propuesta de cronograma anual de los proyectos a liquidar, previo v°b° del Jefe Inmediato. Realizar la Conciliación Financiera de los proyectos a Liquidar en coordinación con la Dirección de Supervisión. Plantear ajustes contables en (función de los EE, FF); si el caso lo amerita antes de la conciliación financiera de la obra. Elaborar y encargarse de la parte financiera de la conciliación del Inventario de Infraestructura, (sanear la parte financiera del Inventario de Infraestructura de los años, 2017,2018, 2019, 2020 y 2021). Realizar y el análisis de la Cuenta de Infraestructura 1501.07, 1501.08, 1501.03, y mantener actualizado mensualmente la situación actual de los proyectos de inversión a liquidar y de ser el caso proponer los ajustes contables para su transferencia. Realizar el análisis contable de la cuenta de estudios y proyectos cuentas contables 1505.03 y 1505.01 y proponer los ajustes contables para su liquidación y castigo. Preparar un expediente de la documentación fuente de la cuenta 1505.03 y 1505.01 con todo análisis, conforme a la Directiva de Propiedad, Planta y Equipo Directiva N°005-2016-EF/51.01,11 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, I, - Tratamiento de los costos de estudios de pre inversión y expediente técnico numerales i),ii),y III). Mantener estrecha coordinación con el SIAF-SP y Sistemas Administrativos de la Institución. Informar sobre el cumplimiento de las acciones programadas de análisis que está realizando y otras que se le haya encomendado. Mantener un archivo cronológico organizado de los proyectos de inversión liquidados y transferidos todo en función a las Resoluciones Directorales aprobadas. Organizar un archivo cronológico de la documentación proporcionada (memos, oficios, cartas, informes y otros). Efectuar los informes solicitados por el jefe inmediato. Efectuar otras funciones encargadas por el jefe inmediato. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Legislativo N°728. 		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> 0011- Gestión de Proyectos. 		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Presencial – Sede Central PLAN COPESCO –Plaza Túpac Amaru S/N. 		
DURACION DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022. 		
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> S/.3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. 		

PLAN COPESCO
Ing. Victor E.
Solís Tapia
DIRECTOR

PLAN COPESCO
CPS. ANDRÉS
VELAZCO ESPALTA
JEFE

PLAN COPESCO
CPS. ANDRÉS
VELAZCO ESPALTA
JEFE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 02		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA		
CATEGORIA REQUERIDA	TI		
CODIGO	RUGF-TI-B		
CARGO REQUERIDO	TECNICO I		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller en Contabilidad, Administración y afines; y/o Título Técnico en Contabilidad. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el bachillerato y/o título técnico. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 06 meses de experiencia en la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> No Aplica. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de SIAF-SP Nivel Básico e Intermedio. Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en registro de la fase del girado en el SIAF-SP, de las órdenes de servicio, órdenes de compra, planillas del personal Cap., planillas del personal indeterminado, planillas del personal modal, Planillas de viáticos, encargos internos, cajas chicas y otros. Apoyo en el registro de la fase del Devengado en el SIAF-SP, de las órdenes de servicio, órdenes de compra, planillas del personal Cap., planillas del personal indeterminado, planillas del personal modal, planillas de viáticos, encargos internos, cajas chicas y otros. Impresión y armado de los comprobantes de pago de los giros realizados. Llevar el control numérico, secuencial y cronológico de los comprobantes de pago por toda fuente de financiamiento y rubro, evitando la duplicidad de los mismos (registros de comprobante de pago) en coordinación con el Tesorero. Llevar el control de pago de las detracciones de los girados realizados en el mes, previa verificación en el SIAF-SP que estén pagados y emitidos en función a la fecha de giro en coordinación con el Tesorero. Llevar el control del pago de las retenciones efectuadas al momento de los girados realizados en el mes, previa verificación en el SIAF-SP. Los pagos y que estos estén acordes a la emisión del comprobante de retención en coordinación con el Tesorero. Llevar el registro de los comprobantes de pago en orden numérico y cronológico, reporte mensual y anual organizado en cuadernillos impresos. Registrar el determinado y el recaudado de los ingresos de RDR por todo concepto en la Entidad y mantener organizado el archivo documentario. Efectuar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas de la entidad y organizar su archivo cronológico. Otras que le asigne el Jefe inmediato y Tesorero. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Legislativo N°728. 		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> 0011- Gestión de Proyectos. 		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Presencial – Sede Central PLAN COPESCO –Plaza Túpac Amaru S/N. 		
DURACION DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022. 		
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> S/.3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. 		

PLAN COPESCO
Ing. Victor E.
Solís Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPC. ROARDO
VELAZCO ESPINOSA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACION

PLAN COPESCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 03		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA		
CATEGORIA REQUERIDA	TII		
CODIGO	RUGF-TII-C		
CARGO REQUERIDO	TÉCNICO II		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Técnico de Secretariado Ejecutivo con estudios de la carrera profesional de Administración, Contabilidad y afines. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año desde la obtención del Título Técnico 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 02 años de experiencia en la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos de Secretariado ejecutivo, redacción documentaria, conocimientos de labores de auxiliar administrativo. Contar con conocimientos en Gestión Estratégica de Administración. Contar con conocimientos básicos en el SIAF. Manejo de Microsoft Office o Similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Manejo del Sistema de Trámite Documentario. Redacción de Informes, Memorándums, Múltiples, Cartas, Oficios, Reportes, y otros documentos que devengan de las actividades propias del área manteniendo al día la información tramitada a la Unidad Financiera. Recepción, archivo y trámite de la documentación a las diferentes dependencias de la Entidad. Revisar y derivar la documentación a fin de efectuar la atención oportuna para el adecuado flujo de los documentos. Recibir, clasificar, registrar, distribuir, y archivar la documentación generada. Elaborar los requerimientos para la contratación de bienes y servicios, y su seguimiento. Recepcionar y canalizar la atención de los servidores (personal de la entidad, consultores, contratistas, y otros que requieran información sobre el estado de sus pagos, giros, devengados, viáticos y otros concernientes a la Unidad Financiera y Tesorería). Organizar y efectuar el seguimiento de la documentación administrativa a ser atendida para su trámite oportuno. Desarrollar labores concernientes de apoyo en giros, pagos, y otros; solicitados por la compañía de seguros, bancos, servicios de limpieza, agua, energía eléctrica y otros. Cumplir con las labores de emisión de constancias de pagos a proveedores, compañías de seguros, y entregar constancias de pagos de los servicios de agua, luz, y telefonía a los correos institucionales y/o asistentes administrativos. Elaboración de Cuadro de Necesidades y otros documentos de gestión solicitados. Facilitar la atención de documentación solicitada por los ministerios públicos, fiscalías, compañías aseguradoras y otras. Archivo de comprobantes de pago en orden cronológico. Otras funciones que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011- Gestión de Proyectos.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Sede Central PLAN COPESCO –Plaza Túpac Amaru S/N.		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022.		
REMUNERACION MENSUAL	S/2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

PLAN COPESCO
Ing. Victor E.
Solís Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPA. ROARDO
VELAZCO ESPITIA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

PERSONAL
PLAN COPESCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 04		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	SISTEMA PRESUPUESTARIO - UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION		
CATEGORIA REQUERIDA	P-V		
CODIGO	UPPM-PV-D		
CARGO REQUERIDO	PROFESIONAL II		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Economía o Contabilidad. • Colegiado y Habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral igual o mayor a 02 años, contados desde la colegiatura. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> • 01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pública, Presupuesto Público. • Manejo de Microsoft Office, SIAF -SP. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación, elaboración y autorización de las Certificaciones de Crédito Presupuestario en el SIAF –SP, utilizando su DNle. • Evaluación, análisis y registro de Modificaciones Presupuestarias en el SIAF – Operaciones en Línea. • Coordinación de forma permanente y brindar asistencia técnica a los asistentes administrativos de los proyectos de inversión de la institución, en materia presupuestaria. • Realizar el análisis, evaluación, control y seguimiento a la ejecución presupuestaria. • Análisis y emisión de informes técnicos sobre Modificaciones Presupuestarias. • Análisis y emisión de informes, Memorándums, Oficios en materia presupuestaria. • Las demás que se le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Legislativo N°728. 		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> • 0011- Gestión de Proyectos 		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial – Sede Central PLAN COPESCO –Plaza Túpac Amaru S/N. 		
DURACION DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022. 		
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> • S/.4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. 		





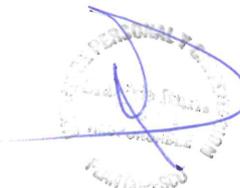
Gobierno Regional
CUSCO
Trabajamos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 05		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	SUB DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		
CATEGORIA REQUERIDA	PIII		
CODIGO	SDEP-PIII-E		
CARGO REQUERIDO	PROYECTISTA ESPECIALISTA II		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Ingeniería Civil. • Colegiado y Habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> • 02 años de experiencia en la especialidad (elaboración, evaluación de expedientes técnicos) en Sector Público y/o Privado. 		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con capacitación especializada en la función o la materia. • Contar con especialidad en pavimentos para obras viales. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública. • Conocimiento en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Conocimiento en Gestión de Proyectos. • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir la elaboración del expediente técnico documentos equivalente sujetándose a la concepción técnica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica o estudio de pre inversión. • Desarrollar los Términos de Referencia y/o contrataciones de servicios para el desarrollo de la elaboración del Expediente Técnico por especialidad, de corresponder. • Elaborar el estudio de pavimentos. • Coordinar y elaborar el estudio de tráfico. • Realizar el seguimiento de los servicios tercerizados o del personal contratado por especialidad. • Realizar el seguimiento y evaluación constante de los plazos establecidos para la elaboración del expediente técnico. • Otros asignados por el jefe inmediato. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Legislativo N°728. 		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> • 0032 – “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vial Huarcocondo –Zuñite, Anta, Cusco” 		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial – Sede Central PLAN COPESCO – Plaza TUPAC AMARU S/N Modalidad presencial, trabajo de gabinete y campo - No remoto. 		
DURACION DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022. 		
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> • S/4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. 		





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 06		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		
CATEGORIA REQUERIDA	P-III		
CODIGO	SDEP-PIII-F		
CARGO REQUERIDO	PROFESIONAL I		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Ingeniería Civil. • Colegiado y Habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> • 02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Conocimientos con la función a desempeñar en el área. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar expediente técnicos documento equivalente, sujetándose a la concepción técnica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica o estudio de pre inversión que sustentó la declaración de viabilidad. • Preparar el plan de trabajo detallado y presupuestado para la elaboración de expediente técnico de los proyectos de inversión bajo la evaluación de la Dirección de Gestión de Inversiones y la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Inversiones, con miras al cumplimiento de la Elaboración del Expediente Técnico. • Desarrollar los términos de referencia y/o contrataciones de servicios para el desarrollo de la elaboración de los expedientes técnicos por especialidad de corresponder. • Remitir el sustento de las modificaciones técnicas a la Unidad Formuladora - UF, que declaró la viabilidad del proyecto de inversión, o la que resulte competente al momento de su sustentación. • Remitir los formatos correspondientes en la fase de Ejecución para proyectos de Inversión debidamente firmado y visado, a la Unidad Formuladora – UF, para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. • Verificar si cuenta con el saneamiento físico legal y los arreglos institucionales correspondientes, para la ejecución de la inversión, antes de iniciar la elaboración del expediente técnico. • Levantar las observaciones identificadas en el proceso de evaluación de los expedientes técnicos según la normativa vigente. • Efectuar las coordinaciones con autoridades, pobladores y otros usuarios que pudieran ser involucrados en la ejecución del proyecto, siendo necesario identificar puntualmente cada acción que debe ser desarrollado en la elaboración del expediente técnico y solicitado anticipadamente en los términos de referencia. • Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Legislativo N°728. 		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> • 0011- Gestión de Proyectos 		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sede central PLAN COPESCO – Plaza Túpac Amaru S/N- Modalidad presencial y área de influencia de los proyectos. - No remoto. 		
DURACION DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022. 		
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> • S/.4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. 		





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
trabajamos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 07		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES		
CATEGORIA REQUERIDA	P-III		
CODIGO	DSLTI-PIII-G		
CARGO REQUERIDO	EVALUADOR ESPECIALISTA II		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ingeniería Civil. Colegiado y Habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 02 años de experiencia en la especialidad (elaboración o evaluación de expedientes técnicos, en carreteras) en Sector Público y/o Privado. 		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área. Contar con especialidad en pavimentos para obras viales. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE. Conocimiento del Sistema de Administración Pública Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Conocimiento en gestión de proyectos. Manejo de Software S10. Manejo de AutoCAD o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar y aprobar el expediente técnico o documento equivalente, en todas sus especialidades sujetándose a la concepción técnica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica o estudio de pre inversión, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Revisar y aprobar los Términos de Referencia y/o contrataciones de servicios para el desarrollo de la elaboración del Expediente Técnico por especialidad, elaborados por el Proyectista Especialista II, encargado de la elaboración del Expediente Técnico. Realizar el seguimiento conjuntamente con el Proyectista Especialista II, encargado de la elaboración del Expediente Técnico, de los servicios tercerizados o del personal contratado por especialidad. Revisar y validar los resultados de los estudios de los servicios tercerizados, conjuntamente, con el Proyectista Especialista II, encargado de la elaboración del Expediente Técnico. Otros asignados por el jefe inmediato. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Legislativo N°728. 		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> Meta 032 -"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vial Huarucondo – Zurite, Anta, Cusco" 		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Sede central PLAN COPESCO – Plaza Túpac Amaru S/N- Modalidad presencial y área de influencia de los proyectos. - No remoto. 		
DURACION DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022. 		
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> S/4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. 		

PLAN COPESCO
Ing. Victor E.
Solís Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPC BOLANZO
VELAZCO ESPINOSA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACION

PLAN COPESCO
UNIDAD DE ADMINISTRACION



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 08		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES		
CATEGORIA REQUERIDA	P-IV		
CODIGO DE CARGO	DSLTI-PIV-H		
CARGO REQUERIDO	ANALISTA DE PROYECTOS DE INVERSION		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario de Ingeniero Civil. Colegiado y Habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor de 03 años, contados desde la colegiatura. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área. Conocimiento en labores de supervisión y control de obras. Dominio de Software Office y Auto CAD. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad- Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los componentes de su especialidad en los expedientes técnicos y/o proyectos de ingeniería Controlar las obras de ingeniería y absolver consultas de su especialidad. Revisar los requerimientos de la Obra Revisar los informes mensuales de la Supervisión de la Obra Revisar los informes mensuales valorizados de ejecución de obras Revisar los informes anuales o de pre liquidación de obras. Realizar la verificación y control técnico administrativo de las obras en proceso de ejecución. Otros que le asigne el Director de Supervisión. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011 – Gestión de Proyectos		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Sede central PLAN COPESCO – Plaza Túpac Amaru S/N- Modalidad presencial, trabajo de gabinete y campo - No remoto.		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022.		
REMUNERACION MENSUAL	S/.4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

PLAN COPESCO
Ing. Victor E.
Solís Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPC. PABLO
VELAZQUEZ ESPINO
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

PLAN COPESCO
DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabaja con
integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 09		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES.		
CATEGORIA REQUERIDA	PI		
CODIGO	DSLTI-PI-I		
CARGO REQUERIDO	SUPERVISOR DE OBRA I.		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ingeniería Civil. Colegiado y Habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 07 años, contados desde la colegiatura. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 03 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado. 		
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE .PE Conocimiento del Sistema de Administración Pública. Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Manejo de Software S10. Manejo de AutoCAD o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar el proceso de ejecución de la Obra: " Mejoramiento de la Carretera Yaurisque-Ranraccasa-Paruro", en concordancia con lo establecido en la Directiva N°02 -2007- COPESCO/GRC, funciones y atribuciones del inspector o supervisor de la obra para ejecución de obras por administración directa, aprobada por Resolución Directoral N° 214-2007-DE-COPESCO/GRC del 23 de noviembre de 2007 y la Directiva N°003-2007- COPESCO/GRC ejecución y control de obras por administración directa, aprobada por Resolución Directoral N° 182-2007 – DE-COPESCO/GRC del 02 de Octubre del 2007. Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el expediente técnico aprobado, disponiéndolas metas correctivas que sean necesarias. Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el periodo de ejecución de obra. Las demás funciones que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	006-Obra:"Mejoramiento de la Carretera Yaurisque-Ranraccasa-Paruro"		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1) – No remoto.		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre del 2022.		
REMUNERACION MENSUAL	S/5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

PLAN COPESCO
ing. Victor E.
Sotís Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPC. WILAND
VELAZQUEZ ESPINOSA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACION

PLAN COPESCO
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Tradición e Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 10 y N°11		PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.	
CATEGORIA REQUERIDA	TI	
CANTIDAD	02	
CODIGO	UFASA- TI-J	
CARGO REQUERIDO	TÉCNICO I	
REQUISITOS MINIMOS		
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Diploma de Bachiller en Contabilidad, Administración, Economía o Técnico en Computación y/o afines. 	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el bachillerato o título técnico. 	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 06 meses de experiencia con la función a desempeñar. 	
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área. Contar con cursos en Gestión Pública. Contar con cursos de capacitación en la Ley de Contrataciones del Estado. Contar con certificación OSCE vigente. 	
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos en Gestión Pública. Contar con Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. Manejo de Microsoft Office o similares. 	
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 	
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los requerimientos para procedimientos de selección asignados antes del inicio del mercado. Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el expediente técnico aprobado, disponiéndolas metas correctivas que sean necesarias. Realizar todos los actos preparatorios en cada procedimiento de selección que se le asigne. Seguimiento de los procedimientos de selección para su cumplimiento. Registrar en el Plan Anual de Contrataciones los nuevos procedimientos de selección y sus modificatorias. Registrar los procedimientos de selección asignados, desde los actos preparatorios hasta la culminación de cada procedimiento. Realizar la proyección de sustentos técnicos y documentos asociados a los procedimientos de selección, velando el cumplimiento de la normativa de contrataciones. Monitorear el calendario de las etapas de los procesos de selección en el SEACE. Generar todos los formatos hasta el registro de los procedimientos de selección. Registrar en el SEACE todo lo relacionado con los actos preparatorios de los procedimientos de selección, hasta la etapa de contrato. Elaborar informes, memorándums, cartas, entre otros. Las demás funciones que le asigne el inmediato superior. 	
CONDICIONES	DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011- Gestión de Proyectos	
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Sede Central PLAN COPESCO -Plaza Túpac Amaru S/N	
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre del 2022.	
REMUNERACION MENSUAL	S/.3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

PLAN COPESCO
Ing. Victor E.
Solís Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
C.C. ROLANDO
VELAZQUEZ ESPITIA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACION

PERSONAL T.C.
UNIDAD DE ADMINISTRACION



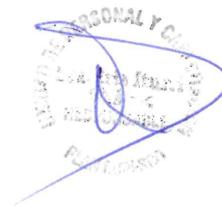
GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 12		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	SUB DIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO		
CATEGORIA REQUERIDA	PV		
CODIGO	SDEM-PV-K		
CARGO REQUERIDO	PROFESIONAL II		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Ingeniería Civil. • Colegiado y Habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral igual o mayor a 02 años contados desde la colegiatura. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> • 01 año de experiencia en la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y conocimiento de Microsoft Office o similares. • Manejo y conocimiento en Gestión Pública. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar el manejo y producción de la planta de asfalto propia de PLAN COPESCO. • Administrar el manejo y producción de la planta chancadora de agregados propia de PLAN COPESCO. • Revisión de convenios y/o contratos con las diferentes entidades. • Controlar la calidad de producción de mezcla asfáltica y colocado de carpeta asfáltica en las diferentes obras que administra PLAN COPESCO, así mismo en los diferentes compromisos asumidos por la entidad. • Mantener el buen funcionamiento de la planta de asfalto y la planta chancadora propiedad de PLAN COPESCO. • Administrar conjuntamente con el personal a su cargo, las herramientas a ser utilizadas para cada trabajo. • Supervisar a auxiliares y ayudantes de planta en su trabajo diario, velando por el cumplimiento de las reglamentaciones internas de la institución y las leyes vigentes. • Labores propias y relacionadas a la administración de la planta de asfalto y planta chancadora. • Demás funciones que le asigne el inmediato superior. • Otras tareas inherentes y especificadas en el Manual de Funciones. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Legislativo N°728. 		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> • 0011- Gestión de Proyectos 		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial – Sede Planta de Asfalto – Sector Temporalpampa. Localidad de Huacarpay distrito de Lucre, provincia de Quispicanchi, departamento Cusco - No remoto. 		
DURACION DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022. 		
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> • S/4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. 		





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPECO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 13		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YAURISQUE RANRACASSA PARURO		
CATEGORIA REQUERIDA	TI		
CODIGO	ROYRP-TI-L		
CARGO REQUERIDO	TECNICO EN METRADOS I		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller en Ingeniería Civil. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el bachillerato. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 06 meses de experiencia en la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> No Aplica. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoft Office o similares. Manejo de Microsoft Project o similares. Manejo de Primavera P6, S10 o similares. Manejo en AUTOCAD, Civil 3D o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Realizar metrados diarios efectuados en obra que serán consolidados de manera mensual en físico y formato digital, entregados de manera formal a través de un informe dirigido al Residente de Obra. Realizar la cuantificación y contraste de metrados realizados cada jornada con el Expediente Técnico, reportando cualquier metrado que amerite su análisis del supervisor de obra, previa coordinación con el residente de obra. Coordinar con los maestros de obra y el asistente técnico sobre los reportes y el procesamiento de mediciones en campo y hacer el seguimiento permanente de las actividades de trabajo de campo. Controlar las actividades de campo realizados por terceros, generando metrados de los mismos. Plasmear los resultados de las mediciones y/o metrados en cuadros explicativos para su inserción en cuaderno de obra. Verificar el rendimiento y avance de los metrados ejecutados en obra. Participar en la elaboración de prestación del informe mensual, con conformidad del supervisor de obra, dentro de los 05 días hábiles del mes siguiente. Apoyo en el control del personal en obra. Otras que le asigne su inmediato superior. Al término del Contrato, deberá presentar un informe detallado del trabajo realizado, para que se proceda con el pago de su liquidación de beneficios sociales, correspondiente al tiempo previa autorización del inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Legislativo N°728. 		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> 006- Mejoramiento de la Carretera Yaurisque Ranraccasa Paruro. 		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1) - No remoto. 		
DURACION DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022. 		
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> S/.3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. 		

PLAN COPECO
Ing. Victor E.
Solis Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPECO
CPC. YOLANDA
VELAZCO ESPINOSA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACION

PLAN COPECO
UNIDAD DE ADMINISTRACION



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabaja con
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 14		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DE OBRA YAURISQUE RANRACCASA PARURO		
CATEGORIA REQUERIDA	PIV		
CODIGO	ROYRP-PIV-M		
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ingeniería Industrial, Minas, Metalúrgica o afines. Colegiado y Habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 03 años, contados desde la colegiatura. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 02 años de experiencia en la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Seguridad y Salud Ocupacional 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo. Elaborar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Covid 19- Dar cumplimiento a la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo en el Perú. Elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo. Elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Programa de seguridad y salud en el trabajo. Brindar las capacitaciones sobre temas de Seguridad y Salud Ocupacional para el personal de obra. Promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras, mediante el uso adecuado de señales preventivas de seguridad, durante el proceso de ejecución de la obra. Hacer cumplir a todo el personal en obra el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP). Fomentar una cultura de prevención en riesgos ocupacionales, ambientales y de cumplimiento de los principales laborables, para lo cual inducirá entrenamientos y capacitaciones a los trabajadores con el propósito de mejorar su desempeño en el desarrollo de sus actividades. Planificar, identificar y analizar los riesgos, respuestas, seguimientos y control de riesgos del proyecto. Responder oportuna y eficazmente a cualquier contingencia a fin de minimizar sus efectos adversos en el personal e instalaciones en obra. Reportar todo incidente o accidente ocurrido en la obra en coordinación con la enfermera de Obra. Elaborar los informes mensuales referentes a SSOMA. Coordinar e implementar de manera permanente con la residencia y el comité de obra, para acciones preventivas en seguridad y salud. Conocimiento y manejo en normas de seguridad y salud en el trabajo, relacionado con obras de construcción vial. Sensibilizar a la población del sector sobre el impacto ambiental. Al término del contrato, deberá presentar un informe detallado del trabajo realizado, para que se proceda con el pago de remuneraciones, previa autorización del inmediato superior. Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Legislativo N°728. 		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> 006- Mejoramiento de la Carretera Yaurisque Ranraccasa Paruro. 		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1) - No remoto. 		
DURACION DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022. 		
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> S/.4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. 		

PLAN COPESCO
Ing. Victor E.
Sotillo Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPO ROLANDO
VELAZCO ESPINOSA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACION



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabaja con
integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N°15		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YURISQUE-RANRACCASA-PARURO		
CATEGORIA REQUERIDA	P – II		
CODIGO DE CARGO	ROCYRP-PII-N		
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA/ GEOLOGIA I		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ingeniería Civil, Ingeniero Geólogo o afines. Colegiado y Habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 03 años de experiencia con la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> Contar con cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Software S10. Manejo de AutoCAD o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Dirigir y controlar la ejecución de ensayos de campo de la obra. Planificar, organizar y hacer seguimiento de la ejecución de los ensayos de control pertinentes en cada etapa de la construcción de la carretera (explanaciones, obras de arte, canteras, taludes) de acuerdo al cronograma de ejecución. Responsable del personal y equipos de laboratorio de suelos y concreto. Verificar el control de calidad de las obras de carretera. Elaborar la programación diaria, semanal y mensual de las actividades inherentes a la especialidad. Solicitar a tiempo todos los recursos necesarios para la ejecución de las actividades (materiales, mano de obra y equipos). Liderar la seguridad en los frentes de trabajo correspondientes a la especialidad. Implementar acciones para minimizar los impactos ambientales significativos de la obra. Responsable del diseño de suelos en las explanaciones, mejoramiento de plataforma, sub base y estructuras de contención de obras de arte y drenaje para la obra. Elaborar los diseños de mezcla de suelos y concretos. Verificar la calidad de agua de mezcla para concreto. Verificar el cumplimiento de los diseños de suelos y concreto en la construcción de cunetas, alcantarillas, gaviones, muros en general, badenes, estructuras de paso y disipación. Otras funciones que le asigne el residente general de la obra y/o la sub dirección de infraestructura vial. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	006, " Mejoramiento de la Carretera Yaurisque – Ranraccasa –Paruro"		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial –En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1)- No remoto.		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022.		
REMUNERACION MENSUAL	S/5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabaja con
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
OPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 16 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS MORAY
CATEGORIA REQUERIDA	TI
CODIGO	ROCM-M-TI-O
CARGO REQUERIDO	TECNICO EN METRADOS I
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller en Ingeniería Civil.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el bachillerato.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 06 meses de experiencia en la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> No Aplica.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoft Office o similares. Manejo de Microsoft Project o similares. Manejo de primavera P6, S10 o similares. Manejo en AutoCAD, Civil 3D o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mediciones diarios efectuados en obra que serán consolidados de manera mensual en físico y formato digital, entregados de manera formal a través de un informe dirigido al Residente de Obra. Realizar la cuantificación y contraste de metrados realizados cada jornada con el expediente técnico, reportando cualquier metrado que amerite su análisis del supervisor de obra, previa coordinación con residente de obra. Coordinar con los maestros de obra y el asistente técnico sobre los reportes y el procesamiento de mediciones encampo y hacer el seguimiento permanente de las actividades de trabajo en campo. Controlar las actividades de campo realizados por terceros metrando las mismas Plasmear los resultados de las mediciones y/o metrados en cuadros explicativos para su inserción en cuaderno de obra. Verificar el rendimiento y avance de los metrados ejecutados en obra. Participaren elaboración y presentación del informe mensual, con conformidad del Supervisor, dentro (05) primeros días hábiles del mes siguiente. Apoyo en el control de personal en obra. Otras que designe su inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> 008, Mejoramiento De La Carretera Maras - Moray"
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo En el campamento respectivo - Régimen Campamento 6x1.- No remoto.
DURACION DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022.
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> S/3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Tradicionalmente
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 17		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA." RESIDUOS SÓLIDOS DE CALCA"		
CATEGORIA REQUERIDA	PVI		
CODIGO	RORC-PVI-P		
CARGO REQUERIDO	ENFERMERO DE OBRA		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Enfermería. Colegiado y Habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde la colegiatura. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contar con cursos de Capacitación con la función a desempeñar en el área. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos en Salud Ocupacional. Manejo de Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que todo personal que ingresa a labor de obra debe contar de manera obligatoria con examen médico ocupacional Apto o Apto con restricciones y apoyo en el proceso de inducción de obra. Control de la temperatura de los trabajadores al inicio y finalizar la jornada laboral. Colaborar en la elaboración del Procedimiento de trabajo a la vez que asegurarse del cumplimiento de los mismos. Notificar sobre el uso obligatorio de equipos de protección individual y colectiva. Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo. Incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores. Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios de acuerdo a la solicitud del jefe inmediato. Participar en la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Informar las actividades diarias, semanales y mensuales de acuerdo a la solicitud del jefe inmediato. Registrar estadísticamente los incidentes y los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales ocurridas. Registrar mensualmente el ausentismo por enfermedad laboral y común, por accidentes de trabajo. Al término del contrato, deberá presentar un informe detallado del trabajo realizado, para que se proceda con el pago de remuneraciones, previa autorización del inmediato superior. Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
DETALLE			
REGIMEN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Legislativo N° 728 		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	<ul style="list-style-type: none"> 0001 – Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca - Región Cusco. 		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Presencial – Comunidad de Yanahuaylla a 15 Km. De Calca. (Régimen campamento 6X1). No remoto. 		
DURACION DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> A partir de la suscripción del contrato por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre del 2022. 		
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. 		





Gobierno Regional de Cusco

Plan COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 18		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA:" RESIDUOS SÓLIDOS DE CALCA"		
CATEGORIA REQUERIDA	TI		
CODIGO	RORC-TI-Q		
CARGO REQUERIDO	SENSIBILIZADOR SOCIAL II		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ciencias de la Comunicación, Antropología, Sociología o afines. Colegiado y Habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde la colegiatura. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> 06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contar con cursos de Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoft office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Sociabilizar con la población directa afectada en la zona de intervención de la obra. Visitas guiadas a la obra, dirigida a los grupos de interés, actores sociales y población en general. Realizar reuniones informativas dirigidas a las autoridades comunales, locales, grupos de interés y población en general dentro del ámbito de influencia de la ejecución del 'proyecto. Realizar los informes correspondientes y garantizar la protección del patrimonio de las zonas aledañas. Implementación del (sub programa) buzón de sugerencias y consultas. Informe inicial del Plan de trabajo y cronograma para la implementación del programa de relaciones comunitarias en coordinación con el Residente de Obra. Informe en base a los datos obtenidos en el buzón de sugerencias, indicando los problemas y consultas de cada comunidad y las acciones necesarias a realizar para superar cualquier tipo de inconveniente. Coordinar con residencia los lineamientos y procedimientos necesarios para la correcta intervención en zonas específicas. Verificar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Residencia en lo referente a su área de trabajo. Elaborar los informes mensuales de su área según lo requerido por la residencia. Coordinación con los diferentes locales para el apoyo interinstitucional en la realización de la obra. Informe Final que dé cuenta de la implementación del programa de relaciones comunitarias. Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0001 – Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca , Lamay , Coya , Pisac , San Salvador y Taray de la Provincia de Calca - Región Cusco		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Comunidad de Yanahuaylla a 15 Km. De Calca. (Régimen campamento 6X1). No remoto.		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre del 2022.		
REMUNERACION MENSUAL	S/3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

PLAN COPESCO
Ing. Victor E. Solís Tapia
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPC. ROLANDO VELAZQUEZ ESPINOZA
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACION

PLAN COPESCO
UNIDAD DE ADMINISTRACION



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N°19		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CUSCO-CCORCA-HUAYLLAPAMPA		
CATEGORIA REQUERIDA	P – II		
CODIGO DE CARGO	ROCCH-PII-R		
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA/ GEOLOGIA I		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Ingeniería Civil, Ingeniero Geólogo o afines. • Colegiado y Habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura. 		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> • 03 años de experiencia con la función a desempeñar en el área. 		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir y controlar la ejecución de ensayos de campo de la obra. • Planificar, organizar y hacer seguimiento de la ejecución de los ensayos de control pertinentes en cada etapa de la construcción de la carretera (explanaciones, obras de arte, canteras, taludes) de acuerdo al cronograma de ejecución. • Conocimiento y práctica en estabilidad de taludes. • Responsable del personal y equipos de laboratorio de suelos y concreto. • Verificar el control de calidad de las obras de carretera. • Elaborar la programación diaria, semanal y mensual de las actividades inherentes a la especialidad. • Solicitar a tiempo todos los recursos necesarios para la ejecución de las actividades (materiales, mano de obra y equipos). • Liderar la seguridad en los frentes de trabajo correspondientes a la especialidad. • Implementar acciones para minimizar los impactos ambientales significativos de la obra. • Responsable del diseño de suelos en las explanaciones, mejoramiento de plataforma, sub base y estructuras de contención de obras de arte y drenaje para la obra. • Elaborar los diseños de mezcla de suelos y concretos. • Verificar la calidad de agua de mezcla para concreto. • Verificar el cumplimiento de los diseños de suelos y concreto en la construcción de cunetas, alcantarillas, gaviones, muros en general, badenes, estructuras de paso y disipación. • Autorizar o desautorizar la ejecución de las diferentes etapas de la construcción de la carretera en las especialidades inherentes de acuerdo a los resultados de los ensayos de campo en concordancia con la normativa de cada especialidad. • Generar informes para reforzar documentos sustentatorios de mayores metrados, obras nuevas y/o modificaciones de obra. • Otras funciones que le asigne el residente general de la obra y/o la sub dirección de infraestructura vial. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0010, " Mejoramiento de la carretera Cusco – Ccorca – Huayllaypampa entre los Distritos de Cusco, Santiago y Ccorca, provincia Cusco, Departamento de Cusco"		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	En el campamento Huayllaypampa – Ccorca- Régimen Campamento 6x1. Labores Presenciales - No remoto.		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022.		
REMUNERACION MENSUAL	S/5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

